Resolución SNFCL N° 254/2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", CON ID N° 325.555, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Asunción, 26 de abril de 2017.

VISTO: El Memorándum U.O.C. N° 262/2017 de fecha 25 de abril de 2017, remitido por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual pone a consideración, la firma de la Resolución de Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia".

Que, por Resolución SNFCL N° 119/2017 de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, se conforma el Comité de Evaluación y se autoriza a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia", para el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El Acta de Apertura de Sobres de fecha 03 de abril de 2017, en la cual, se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del referido llamado.

El Informe de Evaluación, de fecha 21 de abril del corriente, en el cual, se recomienda la adjudicación a la empresa **SSD S.R.L.**, del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia"; y

CONSIDERANDO: Que, conforme el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000217/2017, se cuenta con créditos en el Subgrupo de Objeto del Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", para el Ejercicio Fiscal 2017.

Que, que la Dirección de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen Jurídico SINAFOCAL N° 26/2017 de fecha 25 de abril de 2017, en la cual menciona que no encuentra reparos para la firma de la Resolución de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTESS/SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°... 254.../2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", CON ID N° 325.555, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Adjudicación del llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia" a favor de la Firma SSD S.R.L.".

Que, el Artículo 28. Adjudicación de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".

Que el Artículo 63. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario N° 21909/03, establece lo siguiente: "Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como el más bajo".

Que, por Resolución MTESS N° 33/2016 se autoriza a la Señora María Victoria Diesel de Coscia, Secretaria Técnica Interina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), a suscribir actos administrativos, con vigencia a partir del 2 de enero de 2016.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA TÉCNICA INTERINA DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL

R E S U E L V E:

María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
MTE y SS / SINAFOCAL

Resolución SNFCL N°.....254...../2017.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA", CON ID N° 325.555, CONVOCADO POR EL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL (SINAFOCAL), INSTITUCIÓN DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

ART.1º ***ADJUDICAR,*** el llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia" ID N° 325.555, a la empresa **SSD S.R.L.**, con RUC N° **80070851-2, por un total de Gs. 250.500.000 (Guaraníes, doscientos cincuenta millones quinientos mil) IVA incluido**, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), institución dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

ART.2° ***AUTORIZAR,*** a la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a formalizar el Contrato correspondiente al llamado a Contratación por Excepción N° 01/2017 "Adquisición de Sistema de Video Vigilancia" ID N° 325.555.

ART.3° ***COMUNICAR,*** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. María Victoria Diesel de Coscia
Secretaria Técnica Interina
SINAFOCAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Idalia A. Ortega Soley
Secretaria General
MTESS/SINAFOCAL